

DOCUMENTACION LEGISLATIVA

ORDEN de 22 de diciembre de 1950 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Arquitectura del presente año.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del Concurso Nacional de Arquitectura del presente año, y

Resultando que por Orden ministerial de 30 de junio último se convocó el expresado Concurso Nacional, cuyo tema era un proyecto de edificio para pequeño Museo de Bellas Artes, ofreciéndose un premio de 25.000 pesetas y un accésit de 8.000 pesetas;

Resultando que, previa la tramitación correspondiente, el Jurado, presidido por D. Francisco Javier Sánchez Cantón, y del que también forman parte don José Yarnoz Larrosa y D. Luis Menéndez Pidal, acuerda por unanimidad proponer la declaración de desierto del premio ofrecido, por considerar que ninguna de las obras presentadas al-

canza el mérito suficiente para merecerlo, y la adjudicación del accésit anunciado de 8.000 pesetas al proyecto que figura con el número 2, del que es autor don Julio Cano Lasso,

Este Ministerio, vista la anterior propuesta y la Orden ministerial de 30 de junio próximo pasado, que sirvió de convocatoria a este concurso, ha resuelto:

1.º Aprobar íntegramente la propuesta formulada por el Jurado calificador del Concurso Nacional de Arquitectura del año actual, adjudicándose los premios en la forma y cuantía que en la misma se señalan.

2.º Que el importe se satisfaga con cargo al crédito consignado en el capítulo primero, artículo segundo, grupo sexto, concepto 17, subconcepto tercero del vigente presupuesto del Departamento, de cuyo gasto se ha tomado razón por la Sección de Contabilidad y Presupuestos del Ministerio en 14 de abril último

y por la Intervención General de la Administración del Estado en 22 de junio siguiente, librándose contra la Tesorería Central y a nombre del Habilitado de los Concursos Nacionales, D. Cecilio Segarna y López de Goicoechea.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 diciembre de 1950.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes.

ORDEN de 22 de diciembre de 1950 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Escultura correspondiente al presente año.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del Concurso Nacional de Escultura del presente año, y

Resultando que por Orden ministerial de 30 de junio último se convocó el expresado Concurso Nacional, cuyo tema era libre, ofreciéndose un premio de 15.000 pesetas y un accésit de 5.000 ;

Resultando que, previa la tramitación correspondiente, el Jurado, presidido por D. Francisco Orduna, y del que también forman parte D. Manuel Alvarez Laviada y D. José Camón Aznar, acuerdan por unanimidad proponer se adjudique el premio anunciado de 15.000 pesetas a la obra titulada «Maternidad», de

la que es autor D. Antonio Cano Correa, y el accésit de 5.000 pesetas a la señalada con el número 28, de la que es autor don Salvador Octavio Vicent,

Este Ministerio, vista la anterior propuesta y la Orden ministerial de 30 de junio próximo pasado, que sirvió de convocatoria a este concurso, ha resuelto :

1.º Aprobar íntegramente la propuesta formulada por el Jurado calificador del Concurso Nacional de Escultura del año actual, adjudicándose los premios en la forma y cuantía que en la misma se señalan.

2.º Que el importe de éstos se satisfaga con cargo al crédito consignado en el capítulo primero, artículo segundo, grupo sexto, concepto 17, subconcepto tercero del vigente Presupuesto de este Departamento, de cuyo gasto se ha tomado razón en la Sección de Contabilidad de este Ministerio en 14 de abril próximo pasado y por la Intervención General de la Administración del Estado en 22 de junio siguiente, librándose contra la Tesorería Central y a nombre del Habilitado de Concursos Nacionales, D. Cecilio Sagarna y López de Goicoechea.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 diciembre de 1950.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes.